

# LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., viernes 31 de Mayo de 1895

Nº 1851

## ALVARADO & SALAZAR.

San José de Costa Rica.

Desde esta fecha y con las formalidades legales, hemos establecido una **OFICINA** que se ocupará en todo ramo de **COMISIONES**. Nuestro objeto es llenar una necesidad en el país y nos proponemos satisfacer las órdenes del comercio y particulares de provincias lo mismo que de la capital.

Daremos cualquier informe referente á precios de plaza y nos encargamos de toda clase de compras ó remisión de mercaderías á cualquier punto de la República.

Toda clase de órdenes que se nos confien, ya sea en mayor ó menor escala, será ejecutada con prontitud.

Uno de nuestros empleados está dedicado exclusivamente al servicio de Tribunales, oficinas de Registro, cobro de cuentas, embargos preventivos, asistencia á remates, envío de certificaciones y documentos etc.

Podemos atender servicios referentes á contabilidad en general.

Los viernes y sábados verificaremos remates de mercaderías por cuenta de particulares.

A las señoras de provincias, avisamos, que un departamento especial de nuestra oficina servicio por señoras, podrá satisfacer hasta su más pequeño capricho en la selección de telas, flores, encajes, bordados, cintas, calzado, etc. Se suministran informes, muestras y precios.

Otro departamento está al servicio de los artesanos, para el puntual despacho, de herramientas ó materiales que deseen.

Tenemos un registro para el servicio doméstico, las personas que soliciten ocupación, hallarán anotadas en nuestro despacho las casas ó personas donde pueden colocarse.

Nos ocuparemos en todo lo concerniente á consultas con Médicos notables de la capital y envío de las medicinas recetadas por ellos.

Nuestro objeto es establecer un servicio diario y rápido y poder cumplir satisfactoriamente los deseos de todos nuestros favorecedores.

Todas las órdenes deben venir acompañando su valor y el correspondiente porte de correo para su devolución.

La casa percibirá honorarios módicos y convencionales de acuerdo con los diferentes ramos en que se la ocupe y en el acto de dar cumplimiento á cualquiera comisión.

Apartado de correo nº 342.

OFICINA: 8ª avenida, nº 276, Oeste.

Francisco J. Alvarado.

Miguel A. Salazar.

## Barato pero al contado.

POR \$ 950 vendo una **CASITA** cerca del Mercado; situada en la calle real, que conduce á la Uruca. Tiene buenas comodidades. El que la necesite, diríjase al que suscribe á Cuesta de Moras para la llave.

Carlos Casal.

## "LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales.  
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1859

Editor y Propietario.

FRANCISCO VALLADARES

### Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio.

La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

### TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1-00
Numero suelto.....	0-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

*Condición invariable.*—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Diríjase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.

Apartado 578.

### A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpízar A.

San José, Julio 2 de 1894.

### DOCTOR JULIO VENGOECHEA

Médico y Cirujano

de las Facultades de Colombia y Costa Rica, ofrece sus servicios profesionales.

Avenida 7ª, nº 379, casa de la señorita Julia Dee.

### La Bota Española.

Participo á mi clientela, que me he trasladado á la 6ª Avenida Este, Nos. 23 y 27, casa de don Jaime Ross, donde ofrezco puntualidad y esmero á los más exigentes:

Vicente Lagunero.

## Botica del Comercio.

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

Teléfono, nº 18.

Apartado de Correo, nº 509.

Propietario—Dr. Francisco E. Fonseca.

English spoken.—On parle français.—Man spricht Deutsch.

—Si parla italiano—

Este establecimiento, uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América, acaba de recibir:

Subnitrate y Salicilato de Bismuto. Magnesia de sal de frutas. Limosina. Fruto salino. Elixir de haemoglobina. Sulfato de Esparteina y Aconitina. Sulfato de Atropina. Valerianato y bicloruro de quinina. Sulfato de quinina inglesa. Pepsina. Extracto de carne de Liebig. Harina de carne y cacao de Mosquera. Harina de Bengel. Infants Food. Escamomea. Aguas de Vichy. Huniady Janos. St. Léger. Rubinat-Condal. D' Orezza y Fleurs d' Oranger. Crema, Extracto y Cerveza de Malta. Saxolina. Carbonato de guayacol. Nitrate de plata cristalizado. Líquidos de Brown-Sequard. Embudos de cristal. Jeringas de todas clases y tamaños. Gorras. Bolsas y cojinetes de hule. Chupones. Termómetros. Pastillas Mariani. Pectoral de Anacahuita y Tolu. Frascos vacíos para prescripciones. Gran variedad de tablillas. Bragueros. Corssets ortopédicos para señoritas. Hymrod's cura para el asma. Cajitas de sándalo. Siropo de higos, el gran purgante para los niños. Extracto de Hamamelis. Linimento del Doctor Tobías. Aceite de San Jacobo y San Juan de Dios. Quita Manchas.

Perfumería—Polvos de arroz Calliflore. Kananga. Corylopsis del Japón. Peau d' Espagne. Chypre. Jabones. Cepillos. Peines y un variado surtido de artículos para el tocador, entre ellos Glicerina y Cucumber, Coaltar Saponiné. Cosméticos, etc, etc.

## LA UNIVERSAL.

Vinatería Pulpería y Cantina

## DE ENRIQUE BADIA.

Calle 18, Norte, número 78.

Especialidad en Vinos, Licores y Cervezas.  
VINOS DE MESA DE VARIAS CLASES EN BARRILES DE DISTINTA CAPACIDAD.

COGNAC FRANCÉS "FINE CHAMPAGNE" (cuatro estrellas)  
"TRUSART & Cie."

Cerveza alemana,

"MI-KA-DO" "LEONA" PORTER IMPERIAL Y Estrella.

## GRAN BARATURA.

SAN JOSÉ.—C. R.

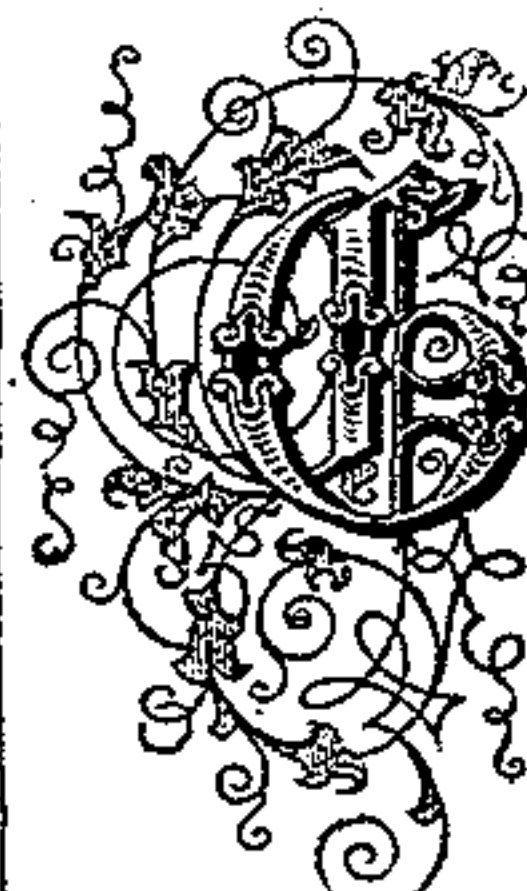
Faustino MONTESDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

Dr. O. J. Silva

Cirujano—Dentista.



GRADUADO en la Universidad de New York, é incorporado en la Facultad de Médica de Costa Rica.

Tengo el gusto de avisar al público y particularmente á mis clientes, que habiendo regresado de mi viaje, he abierto nuevamente mi OFICINA DENTAL, en los bajos de la casa de don Rafael Cañas, calle 21, Norte, en donde se me encontrará desde las 9 a. m.

hasta las 4 p. m. Con el objeto de que todos puedan conocer ó calificar mi trabajo, he hecho una gran rebaja de precios.

También haré toda clase de trabajos concernientes á mi profesión, tales como calzas con oro, plata, platino ó pastas, trabajos de puente, coronas, espigas, planchas de caucho, celuloide, oro, aluminio, & & Extracciones gratis, cuando haya que ponerlas nuevamente.

Exactitud y esmero en los trabajos que se me encomienden, y sobre todo, precios fijos y sin competencia.

Viernes, 31 de Mayo.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,  
Rafael Carranza.

## ¿Qué debe hacerse?

Cada vez que se comete un crimen, se conmueve la sociedad y pide á gritos el condigno castigo para el culpable.

Entonces comienzan algunos á proclamar el cadalso, el último suplicio, como el único medio de corrección adoptado aun en los países más civilizados.

Nosotros hemos creído dar un gran paso en el camino de los grandes principios, aboliendo la pena de muerte.

Grandes cuestiones se han suscitado sobre este trillado punto, que sólo se puede aceptar como una de las más bellas teorías de que hace alarde la civilización.

Pero hay países, preciso es confesarlo, donde se abusa de este principio, y los crímenes se multiplican de día en día, sin que pueda contenerlos la pena capital á que hoy se condena un criminal. Preciso es que se ocupen de este trascendental asunto los hombres pensadores del país.

Por hoy no hacemos más que lanzar la idea, amenazada como está la sociedad y lo frecuente de estos escandalosos crímenes, cuyo castigo no impone ningún terror al culpable.

## Lo que se debe hacer.

El Congreso pierde su tiempo lastimosamente al ocuparse en asunto de suyo tan delicado, como es la pena de muerte, y especialmente con esa festinación hija de circunstancias sensacionales.

El periodismo lamenta hondamente los crímenes más ó menos alevosos que á diario se cometen en el país, pero no debe aceptar el cadalso como medio de corrección, porque no se puede, sin falsear los principios de la moralidad, disponer de la vida ajena.

Aceptar la pena de muerte como castigo al criminal empedernido, es seguir el principio erróneo y maquia-

vélico de "justificar un error con otro error."

Dadas nuestras instituciones de suyo enfermizas, y el peligro que de continuo amenaza al ciudadano en nuestros países donde el cumplimiento estricto de la ley es un mito, donde la administración de justicia está expuesta al ataque más ó menos rudo de la fuerza suprema del militarismo, no conviene el implantamiento de la pena de muerte, que es la pena más inmoral que existe en código alguno.

No es un cuerpo anémico de tan reducido número de legisladores, el que puede tomar la iniciativa de atacar la inviolabilidad de la vida humana y mucho menos, el Cuerpo legislativo de 1895 el que debe dar ese grito destemplado, porque si bien es un Congreso cuya ilegitimidad ha sido abiertamente declarada en la misma sala de sesiones, el Congreso consta de elementos en gran parte retrógrados, y digámoslo claro, ligado al Poder Ejecutivo.

Costa Rica retrocederá treinta años aceptando el fusilamiento, la guillotina, la horca ó la muerte eléctrica; y adelantarian, no hay duda, los dictadores, decretando, en vez de éstas, una ley semejante á la del asesinato velado, contenido en otra como *la Ley Fuga*.

Si los Estados Unidos admiten la pena de muerte, aquí conviene hacer constar que Costa Rica no está en las condiciones de la Gran República, por la confusión que se hace de los hombres y las instituciones. Nuestros Presidentes no son los mismos que los de aquel país, y después de todo, las leyes establecidas; señalan castigos fuertes que alcanzan perfectamente, aplicados con rectitud y severidad, á corregir el crimen.

## COLABORADORES.

### ¡SANGRE!

El homicidio, acto condenado por las leyes naturales, y visto con horror por el criterio emanado de las fuentes de moralidad cuyo punto de partida es el ideal de perfecciones que el sér humano culto y de sentimientos puros llega á formarse, está en vías de llegar á ser un acto sancionado por las leyes de Costa Rica.

El hecho que se castiga en el individuo le va á ser permitido á la sociedad. El fuerte, porque es fuerte, se va á permitir actuar como no se permite al débil, porque es débil.

La toga del Magistrado y la tribuna del juez se van á manchar con sangre humana.

La balanza de la Justicia se va á trocar por el arma del asesino.

El blanco altar de la Patria que guarda el sagrado pan eucarístico, símbolo que justifica los espíritus y mantiene vivo, á pesar de las decepciones, ese fuego por el cual el ciudadano llega hasta el sacrificio, está próximo á cambiar su color blanco por el rojo purpurino.

No se satisface la sociedad con que el sér degenerado, quite la vida á su semejante, quiere ella también experimentar la sensación del criminal; está harta de cosas nuevas, ahora quiere conocer el sabor de la carne humana.

En el agosto recinto de los Representantes de la Patria ha sonado ya la blasfemia más grande, reminiscencia de tiempos bárbaros, que en esta época se puede inferir á la civilización, LA PENA DE MUERTE.

El ángel de la Venganza y del exterminio ha emprendido su inhumano revoloteo, allá desde la oscura covacha en que moraba, y ha asentado sus reales en el centro de la Asamblea Legislativa, y el negro color de su plumaje, y la sombra que sus extendidas alas produjeron al hacer su fatal, su terrorífico descenso, nubló por completo la vista de algunos Representantes del PUEBLO, que en medio de aquella oscuridad, se extraviaron, perdieron la recta vía, y lanzaron la horrorosa frase ¡PENA DE MUERTE!!

La memoria del Magistrado que ayer no más borrara de un plumazo inícuas leyes, aparece ante esa protesta á la civilización, y lanza anatema formidable contra el legislador que tal sacrilegio se atreve á cometer.

Viene representando el PODER LEGISLATIVO en los organismos sociales, el cerebro en el individuo. El cerebro bien organizado no obra violentamente. Una Cámara Legislativa en donde se supone se encuentra lo más escogido por talento y por ilustración, no se deja guiar por impresiones de momento: estudia, razona, medita, combina la idea con el sentimiento y sólo después de larga labor, llega á dictar la ley. Y en algunos puntos de tanta trascendencia, de tantísimo alcance, de gravedad tan intensa, como es el de permitir á la sociedad privar á un individuo de la existencia, no sólo hay que hacerse el cargo de que se legisla teniendo como juez de esta acción á un pueblo, sino que hay que considerar que la ley acordada, salta las fronteras de la Patria y recorre el con-

tinente, y que la opinión que sobre el decreto legal cae, no va dirigida al poder que la originó, sino al pueblo sobre el cual está destinada á ejercer su acción.

¿Con que es decir que si un individuo perece por la mano de otro la sociedad no se satisface con esa muerte, sino que élla, á su vez, ha de imitar al asesino? -- ¿Con que no basta uno, han de ser dos los muertos?

En los momentos actuales en que Italia, la maestra del Derecho Penal, acaba de borrar de su Código la PENA DE MUERTE, Costa Rica, queriendo corregir el yerro de aquellos sabios, pone en vigor su existencia y borra de la Constitución aquel artículo de que hasta ahora nos veníamos gloriando, "LA VIDA HUMANA ES INVOLABLE EN COSTA RICA."

¿De manera que se reniega de los adelantos fisiológicos en que el Derecho Penal, si quiere llamarse científico debe fundarse?

¿De manera que se echan por tierra principios morales como el de "NO MATARÁS?"

¿De manera que la sociedad en su egoísmo prescinde de la tarea de corregir al culpado y encuentra que es más económico el deshacerse de él?

¡Oh legisladores, fijáos en esa ley! No la dictéis. La pena de muerte acordada para cualesquiera especies de delitos, es un antecedente que abre ancho camino á las tiranías; es el primer paso para establecer en seguida no más, la Pena de Muerte por delitos políticos.

Representantes del Pueblo: obrad con calma, sin que os ofusque el miedo. Acordad, sí, la edificación de una penitenciaría que de acuerdo con la ciencia, tienda á corregir al desgraciado que delinque.

El sistema penal en Costa Rica es contraproducente, pero es porque no se le da la importancia, ni se le dedica la atención que requiere: nos preocupamos más por las necesidades de segundo orden y descuidamos las principales: levantamos teatros, antes de levantar penitenciarías.

Estudiad las causas que ocasionan los crímenes: leed los informes médicos, acerca de enfermedades trasmisibles por la herencia y procurad dictar reglas de policía que lo sean de moral social.

Según el informe del Hospicio de Locos dado por el Doctor Bansen, en el año pasado, casi la mitad de los dementes tratados, lo eran por efectos alcohólicos.

Y cuántos de los crímenes que aquí se verifican no son producidos por locos periódicos ó hijos de padres alcoholizados, cuyas lesiones orgánicas escapan al juez vulgar ó al médico poco preocupado?

Muchísima razón tiene, en nuestro concepto, el erudito Doctor Bansen, al asegurar que más son

los perjuicios que la Fábrica Nacional de Licores ocasiona á Costa Rica, que los beneficios que al Tesoro nacional deja.

Sí, es más juicioso que estudiéis las causas de los crímenes y que procuréis legislar sobre ellas; disminuidas éstas, disminuirán también sus efectos.

Pero la PENA DE MUERTE, su sólo nombre horripila; si no tiene razón de existir en el siglo XIX; si no hay argumentos que la puedan defender; si no reúne las condiciones que la ciencia exige de la pena.

Al final de este siglo la pena de muerte en Costa Rica, eso es hacernos dar tamaño salto á retaguardia. Por vuestro buen nombre, Representantes de la Patria, no os déis una fama tan triste.

Esperamos que volváis á considerar la proposición y que ni siquiera permitáis que ella sea punto de discusión; no hay que hacerle ese honor. ¡Que la pena capital no asome sus espantosas fauces hambrientas de carne humana, en nuestra Patria!

¡Que Costa Rica no se tñna las manos con sangre, á ejemplo del criminal; que se inspire en los más altos ideales de moralidad y que antes tienda á la morigeración y á la corrección del delincuente, que no á su destrucción!

—EURIM—

## CORRESPONSALES.

Señor Redactor de LA PRENSA LIBRE.  
San José

En su periódico de hoy hemos visto la relación del suceso que alarmó á este vecindario con los hachazos que Ramón Garro Sanabria dió á su joven esposa Rafaela Jiménez Cervantes.

El hecho tuvo lugar en el centro de esta población el domingo 26 de los corrientes y en casa de habitación de los cónyuges, como á las cuatro de la tarde.

Dos hachazos le dió en la cabeza y tiene otras contusiones en el cuerpo; el motivo que indujo á Garro á proceder así fueron los celos.

Cinco minutos después fué capturado el malhechor quien huyó hacia el Sur por el barrio de San Diego.

Hasta el Alcalde de este cantón, don Francisco Vargas Ocampo, lo persiguió personalmente, quien inició en el acto la sumaria, terminándola al siguiente día y remitiéndole en seguida al señor Juez del Crimen de esta Provincia, junto con el reo y el hacha manchada en sangre.

La joven esposa tendrá unos 18 años, y todavía está agonizando; no ha muerto como aseguran algunos periódicos de esta capital, pero como las heridas son mortales, morirá dentro de dos ó tres días.

Los Doctores Durán y Núñez la operaron, extrayéndole de la

cabeza varios huesos, por tener desfondado el cráneo.

El médico de este pueblo, don Moisés Castro, brilló por su ausencia.

EL CORRESPONSAL.

La Unión, Mayo 28 de 1895.

## COMUNICADOS

### RENUNCIA.

El Congreso ha hecho una de las suyas, admitiendo la renuncia que no ha presentado el Doctor don Domingo Rivas. No se les había ocurrido que la causa material ó física que le impide asistir á las sesiones podría desaparecer y... la plancha salió muy buena.

Bien se conoce que el padre Rivas no es lerdó en achaques de política ó diplomacia, pues se guardó de explicar cual era su intención ó decir más de lo que se le preguntó.

## CRONICA.

El crimen de Isidoro Durán ha causado dolorosa sensación en todas las clases sociales, y en no pocos indignación profunda.

El Ingeniero señor Tessier, persona de apreciables prendas y de inteligencia nada común, ha sido asesinado sin motivos para ello. Su muerte ha sido lamentada por todos, principalmente por sus amigos y relacionados. Deja una viuda y dos niñitos.

Nos aseguran, que la indignación que produjo este crimen, como era natural, inspiró en la sesión del miércoles á un padre de la Patria á pedir en el Congreso el restablecimiento de la pena de muerte. ¡Qué locura! Ignoramos quien sea ese diputado que con tal cosa nos quiere regalar.

La pena de muerte no es sino un crimen santificado por la ley, y tanto mas grande cuanto que la mayor parte de los vicios y aberraciones humanas son debidos á la falta de educación y moralidad del pueblo, á quien por todos los medios posibles deben las instituciones sociales, educar, moralizar y corregir. ¿Por qué ese Diputado, con voz enérgica y digna de verdadero aplauso no pidió á gritos la fundación de una Penitenciaría, que es lo que reclama la ciencia penal moderna?

No es de nuestra incumbencia, comentar estos asuntos en una simple crónica, por lo cual nos abstenemos de censurar al señor Diputado, á quien compadecemos de veras por su ofuscación.

Otros detalles.—El policía que vigilaba la línea donde fué cometido el crimen fué avisado por un particular de lo que iba á suceder y pudo muy bien impedir el crimen, revestido como estaba de autoridad competente, y además siendo portador de las armas que

e han sido encomendadas para la defensa de la sociedad. El policía no se portó, según dicen, como debía. Durán, aprehendido por éste, de la mano izquierda, pudo disparar sobre su víctima indefensa todos los tiros de su revólver. Aún dicen más, y esto parece mentira, que después de perpetrado el crimen, Durán entró á una vinatería á libar una copa, con anuencia del policía.

El policía está preso, se llama Nicolás Valverde y será juzgado con la severidad que merece.—Durán está con grillos ó esposas en la Cárcel Pública.

El Gobierno en atención á los buenos servicios prestados al país por el señor Tessier, acordó hacer por su cuenta los gastos que demanden sus funerales y entierro.

Han circulado tres invitaciones para el entierro del señor Tessier: una de la Colonia Francesa, otra de la Dirección General de Obras Públicas y la tercera de la viuda Madame Fanny Tessier y sus hijos.

El cortejo fúnebre salió de la Iglesia Catedral á las 8 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana del día de ayer.

Un herido.—Un negro de Jamaica fué herido con un balazo, por la espalda, en la Estación de esta ciudad, por haber matado á un perro.

Perros.—A propósito de perros, se hace necesario la exterminación de unos cuantos de éstos, que son constante amenaza para el transeunte.

Lotería.—El nueve del mes próximo se verificará el sorteo, anunciado, de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

El tigre del Museo Nacional murió antier. Se cree que fué envenenado con las ratas muertas que los muchachos le proporcionaban.

El próximo domingo aparecerá *El Manantial*, periódico que en Cartago redactará el padre Trejos, ex-Diputado del Congreso por esa provincia.

A falta de los discursos del señor Presbítero en la Cámara, leeremos sus homillitas en *El Manantial*.

Váyase lo uno por lo otro.

Horticultor.—Se encuentra entre nosotros el señor Zoilo Lagunero, que cuenta con 50 años de experiencia en horticultura y jardinería, habiendo desempeñado varias plazas en el Ayuntamiento de Madrid, en los jardines y paseos públicos.

Ofrece sus servicios. 6ª avenida, Este, frente á la casa de don Jaime J. Ross.

Después de algunos años de prescribir la Emulsión de Scott, la estimo como de las más eficaces. Medellín, Antioquia,

Octubre 15 de 1888.—El infracrito médico cirujano, certifica: que desde hace algunos años emplea con buen éxito en su clínica particular la Emulsión de Scott, por lo cual estima dicho medicamento como de los más eficaces, especialmente para ciertas afecciones de los niños.—Tomás Quevedo.

## CAMPO NEUTRAL

Señor don Salvador Zeledón.

Presente.

Muy señor mío:

Espero que Ud. como buen católico se digne contestarme, si me dijo en broma ó en serio aquello de, *se pasó el tiempo*.

Es que me han asegurado que á un buen católico, no se le pasa el tiempo, para pagar lo que debe.

Se dignó recibir mi primera; pero no contestarla, y no quiso rebajarse á recibir mi segunda é hizo lo que hizo olvidándose del respeto que debe así mismo y á sus compañeros de oficina.

Mas vale prevenir que remediar.

Para Ud. que es tan bilioso, es mejor que pague lo que debe, si es que debe, y no se meta en asuntos ajenos, menos sino entiende, y se evitará de hidrofobias ó ataques epilépticos y de purgantes.

Como buen caballero católico, bájese un poquito de su altura, y dígnese contestarme: así evitaremos la que sigue, que talvez le agrade, porque además de *se el tiempo* le haré otras preguntas como á hombre capaz de dar consejos, aunque no se necesitan.

Sabe que le escribe su afmo. sobrino y atº servidor,

Q. B. S. M.

MIGUEL SEBIANE.

## AVISOS.

SE desea colocar una pequeña suma de dinero sobre buena hipoteca en San José, ó con dos firmas aceptables á corto plazo Entenderse con

Gerardo Echeverría y Aguilar.

Abogado y Notario.

## !!! VALIOSO REGALO !!!

A \$ 1,300 manzana

se cede en lotes ó el todo de una FINCA DE CAFÉ y otros frutos situada á dos millas de esta ciudad, frente á magnífica carretera.

Informan al administrador ó editor de este diario.

## Dinero á interés

se desea colocar una suma mayor al 1% por ciento con garantías de primer orden solamente, en esta imprenta se informará.

Mayo 30 de 1895.

## SE VENDE

un mamarracho ó mejor dicho una terronada con figura de casa, en la 7ª avenida, antes calle de la Universidad, contigua á la casa de habitación de la señora doña María Alvarado, como á 50 metros de la esquina N. O. del Parque Central; el punto es excelente.

Juan J. Madriz.

## AVISOS NUEVOS.

# REMATE

A las 12 del día TRES DE JUNIO se venderán en la Oficina del que suscribe, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse rotas, las siguientes mercaderías llegadas á Limón por vapor "ALENE," de 20 de Abril de 1895.

[L A] n° 308115—3 pailas hierro.

San José, Mayo 30 de 1895.

J. R. Mata,

Corredor Jurado.

# REMATE.

A las doce del día PRIMERO DE JUNIO próximo, venderé, por orden de quien corresponda y al mejor postor:

Una hermosísima casa, situada en la orilla del mar y en el lugar más pintoresco que darse puede, al lado de la Logia Masónica.

Dicha casa se compone de seis espaciosos cuartos, su hermosa sala, cuarto para criadas, su baño y excusado; sin duda la más hermosa y cómoda casa que hay en Limón; los materiales son todos de lo más escogido posible; la casa costó, sin contar solar, diez mil pesos por sus materiales y construcción, y tiene solar para poder edificar bastante.

La venta tendrá lugar en el propio balcón de dicha casa.

Es, sin duda, la mejor oportunidad que jamás se ha ofrecido al público, advirtiendo que la casa hoy se puede alquilar por ciento veinticinco mensuales y que las propiedades de Limón, en los últimos dos años, avanzaron en cincuenta por ciento en su valor anualmente. Los interesados pueden acudir, para más informes donde el señor B. CHERRY, en Limón.

# AVISO

Estando en posesión la JUNTA DEL PATRIMONIO DE POBRES de esta ciudad, de los bienes que en testamento dejó á la institución el señor don Bernardino Peralta, se dan en arrendamiento, bajo las siguientes condiciones:

- Término, cinco años.
- Se devolverán los potreros en buen estado de cercas y desmontados.
- El pago del valor del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

PRIMERA FINCA.—Un potrero de 1 hectárea, 91 áreas y 16 centiáreas, ó sean 2 manzanas, 7,351 varas cuadradas—base \$ 70.00 anuales.

SEGUNDA.—Potrero de 2 hectáreas, 22 áreas y 6 centiáreas, ó sean 3 manzanas, 1,773 varas cuadradas—base \$ 100.00.

TERCERA.—Potrero de 3 hectáreas, 96 áreas y 40 centiáreas, ó sean 14 manzanas, 2,567 varas cuadradas—base \$ 500.00.

CUARTA.—Otro potrero de 4 hectáreas, 26 áreas y 46 centiáreas, ó sean 6 manzanas, 1,019 varas cuadradas—base \$ 200.00.

Esas propiedades se encuentran en el punto nombrado "El Guarco," á orillas de esta ciudad; y serán abiertas las propuestas que se hagan, hasta el domingo 9 de Junio.

Cartago, Mayo de 1895.

El Presidente de la Junta,

Carlos H. Sancho.

## DEL DICHO AL HECHO

### HAY GRAN TRECHO.

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Académias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta representando al hombre con el bacalao á cuestas. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

## Emulsion de Scott

Es el remedio más adecuado para curar la Tisis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Esta medicina cura alimentando, devolviendo las fuerzas perdidas—*creando* carnes! Para los débiles la Emulsión de Scott es una Providencia. Tan segura como permanente, es siempre digna de confianza. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

# Tipografía

DE LA

## PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en LA PRENSA LIBRE, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

## Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR.

San José, Avenida 12. O., N° 171.

## El 1° de Junio se remata La mejor casa en el Limón

Tiene 6 cuartos, bien pintada y en muy buen estado, dando frente al mar.

Llamo la atención del público á la construcción de dicha casa, que es de primera clase y toda de madera extranjera; es propia para pasar temporadas en el Puerto. Hay también terreno bastante para construir; dicha casa está situada al lado de la "Logia Masónica."— Se venderá en subasta pública el 1° de Junio.

Para informes dirigirse al señor

B. Cherry. --- Puerto Limón.

## Contabilidad Oficial

— POR —

Don Miguel de la Espriella.

De venta á \$ 2-50 en la Librería del señor Joaquín Montero.

**SANTA FE** Vinatería y Pulpería de Martín Jiménez G.  
6ª avenida, Oeste, 300-306.  
San José.—Esquina N. E., frente al Mercado.

**Se** da en alquiler una **HABITACIÓN** en el campo, de dos salas, dos cuartos, cocina y dos piezas.

Dirigirse al señor Joaquín Siles, en la Uruca.

### Al Comercio

Por escritura pública otorgada ante el Notario Liedo, don Francisco Aguilar Barquero, ha quedado constituida la sociedad mercantil del infrascripto y sus dos hijos Félix y Felipe Sancho Iglesias, bajo la razón de "Felipe Sancho é hijos." Harán uso de la firma social, los dos primeros.

Calle del Tranvía.—N° 48.  
Cartago, Mayo de 1895.

F. Sancho O.

Félix Sancho I. Felipe Sancho I.

### LÉASE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

**Miguel W. Angulo,**  
**Abogado** { Ha regresado á esta capital

Oficina:—n° 281, calle 19, Norte.

San José, Mayo 3 de 1895.

### POR \$ 40,000-00

Vendemos una magnífica casa de dos pisos, frente al Mercado. Mide 19 metros de frente y como 30 de fondo. Parte al contado y parte á plazos.

Tenemos encargo de vender un juego de muebles de sala, finos y de lujo, compuesto de un sofá, dos mecedoras y seis sillas; valor \$ 225.

Un juego de cuatro pares de cortinas de damasco listas para colgar en \$ 360.

2 alfombras pequeñas á \$ 8-50 c/u.  
10 metros alfombra para escalera en \$ 20.

Otro juego de muebles compuesto de cama matrimonial, tocador, lavatorio y velador con planchas de mármol, \$ 525.

Una mesita de sala fina, \$ 40.

Un resorte de alambre de acero para cama de matrimonio, \$ 50.

Una docena de sillas de Viena, negras, usadas, en \$ 46.

Dos mecedoras americanas en \$ 30.

1 canasto fino de sala para papeles, en \$ 5.

Alvarado & Salazar.

### Casas en alquiler.

Tenemos solicitudes por ellas. Las personas que tengan casas, ó cuartos, sírvanse enviarnos datos para informar á nuestros solicitadores.

Alvarado & Salazar.

### Oportunidad.

Se venden dos aparatos para despacho de agua gaseosa: uno grande de mármol y otro pequeño de cristal.

Entenderse con Mr. Schoeder en la Botica de "La Victoria" del Dr. Zúñiga.

## Vendo á precios módicos

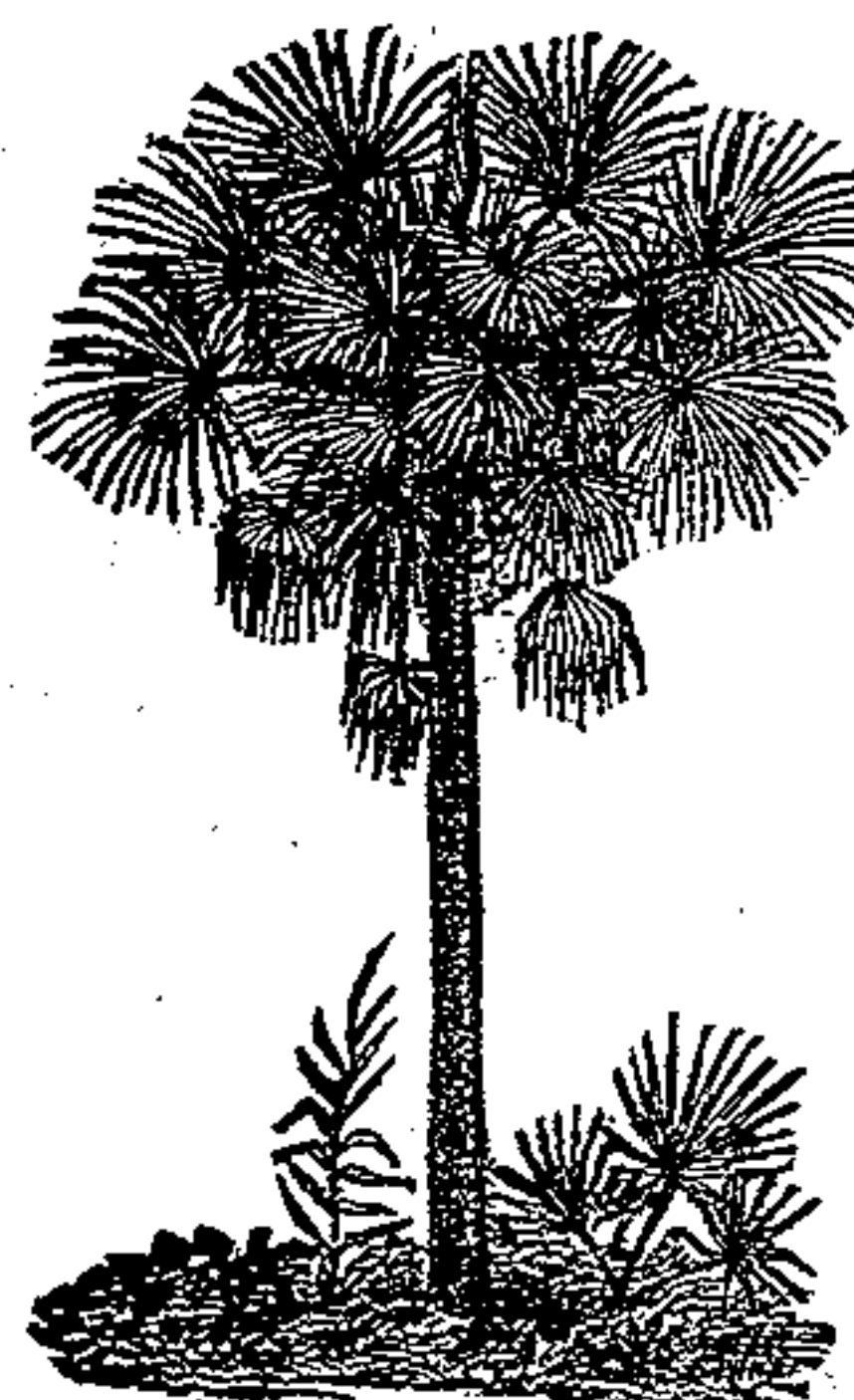
ingertos y semilleros de las mejores clases de

### ARBOLLES FRUTALES

Duraznos, Persimonas, Naranjas, Limones, Limón-Cidro, Limas, Toronjas, Manzanas, Ciruelas japonesas, Peras japonesas, Higos, Aguacates, Guayabos, Manzana-rosas, Uvas, Granados, Anonas, Granadillos, Almendras, Acañor, Citrus trifoliata, Nuez Pecan, Frambuesas, Fresas, Melonjenas, Uvita olorosa del Ecuador, etc, etc, etc.



### ARBOLLES ORNAMENTALES



La mayor parte cultivados en macetas, de Araucaria excelsa, Brasilensis, Cooki Bidwilli, Imbricata; Cedro del Líbano; Pino gigante; Pino llorón del Himalaya; Palmas en 14 clases de todas formas y de todos tamaños; Magnolias blancas y moradas, Camelias, Mirtos, Crotonos, Dracenas, Fucsias, Rosas en 80 clases, etc, etc.

Ricardo Pfau.

San Pedro del Mojon 1° de Mayo de 1895.

N. B.—Los viernes y sábados se me encuentra en la tienda de semillas y animales disecados de Pfau y Underwood, el resto de la semana en mi huerta del Mojon.

## Para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la **Tienda de Semillas** de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta

permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

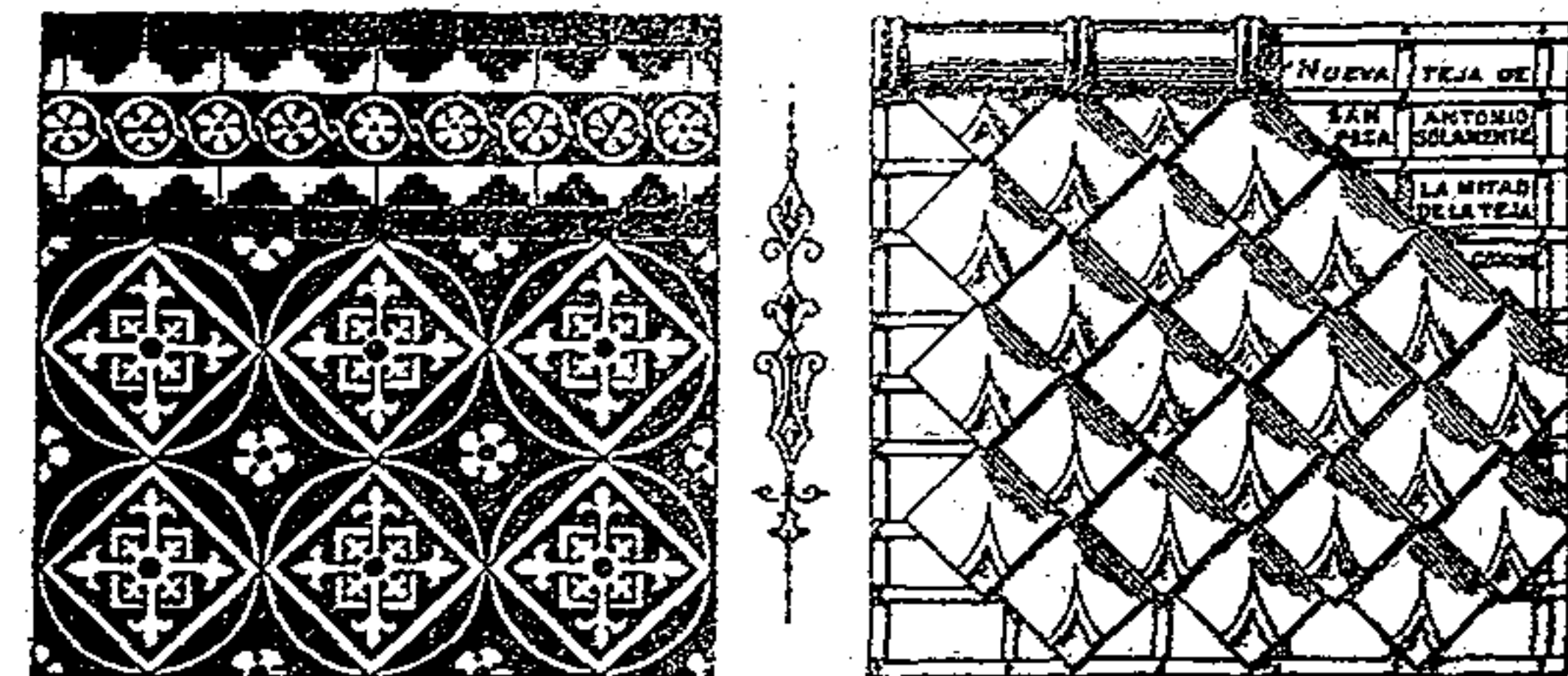
Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de almohaditas; y de los demás trabajos de mi oficio.

San José, Marzo 15 de 1895.

**Cecilio F. Underwood,**  
TAXIDERMISTA

## INDUSTRIA CERAMICA

DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO  
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE  
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA  
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS. &c. &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE

A JE. VANDERLAAT EN SAN ANTONIO.

## BENEFICIO DE CAFE.

A las 12 del día 7 de Junio próximo, se venderán al mejor postor en el Juzgado primero de esta ciudad, las fincas de don Ricardo Rucavado, situadas en San Isidro de Heredia.

Los interesados pueden ocurrir para informes á don Inocente Moreno ó don J. R. Mata.

San José, Mayo 28 de 1895.

Ninguna **ANEMIA**

resiste

á LA

**HEMOGLOBINA**

DE

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.